



MAT.: APRUEBA EL ACUERDO N° 115
ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION
ORDINARIA N° 26 DE FECHA 10.09.2014.-

ALGARROBO 15 SEP 2014

DECRETO: N° 4113

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3445 de fecha 06.12.2012; que Asume Alcaldía.
3. Acuerdo N° 115 del H. Concejo Municipal, Acta N° 26, Sesión Ordinaria de fecha 10.09.2014.-
4. La sesión Ordinaria N° 26 de fecha 10/09/2014 del H. Concejo Municipal.

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 115 /2014 / El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar el Convenio de Colaboración Mutua, suscrito entre la I. Municipalidad de Algarrobo y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) 2014.-

DECRETO:

- I. Apruébese el Acuerdo N° 115 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N° 26 de fecha 10/09/2014. Ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, NOTIFÍQUESE Y DESE CUMPLIMIENTO.-


PAULINA F. MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
JGF/MRT/PMP/PMM/pmm


I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
JAIME O. GALVEZ FUENZA
ALCALDE

CONTROL INTERNO
RECEPCION
DOCUMENTO
FECHA 10 SET 2014 HORA 11:14
SALIDA
DOCUMENTO N°
FECHA HORA
NOMBRE 14 SET 2014 HORA

DISTRIBUCION:

- Unidad de Control Interno. (1)
- DAEM (1)
- Dirección Jurídica. (1)
- Archivo Municipal.- (2)